

REQUISITOS DE SELECCIÓN PROVEEDORES (Bienes, Servicios y/o Contratistas)

Bien o servicio

Bolsas y BOPP

Criterio	Medio de verificación
Ficha técnica de cada producto suministrado.	Revisión de la ficha técnica suministrada por el proveedor.
Hoja o ficha de seguridad de cada producto suminsitrado.	Revisión de las fichas de seguridad bajo parámetros del sistema globalmente armonizado.
Migración Global y específica, análisis de metales pesados. Simulante D (Anexo 1 Resolución 2014022808) y Metales pesados. Resolución 4143.	Revisión de los análisis. Cumplimiento de parámetros.
Declaración FDA, MERCOSUR, UNIÓN EUROPEA de los materiales suministrados. Incluir el número CAS.	Revisión del certificado.
Análisis microbiológicos: Recuento Staphylococcus aureus. • Recuento de Escherichia coli. • Recuento de mohos y levaduras. • Salmonella. • Enterobacterias.	Revisión del certificado.
Acta inspección INVIMA o en su efecto, certificado del Cumplimiento de resoluciones 683 y 4143 de 2012 con su respectivo porcentaje de avance.	Revisión del puntaje del acta inspección. Concepto favorable. Solicitud adicional de planes de acción en caso de desfavorable.
Certificado garantía ausencia de alérgenos de los materiales.	Revisión del certificado.
Certificado de estándar internacional de GFSI (INOCUIDAD) o en su efecto carta de compromiso de implementación.	Revisión del certificado.
Formulario de Sarlaft.	Verificar la información suministrada en el Sarlaft. Revisar los anexos legales estén acordes con las políticas organizacionales.

Normativa Asociada

Resolución 683 de 2012, por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano, con el fin de proteger la salud humana y prevenir las prácticas que puedan inducir a error a los consumidores.

Resolución 4143 de 2012, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional, con el fin de proteger la vida, la salud y prevenir las prácticas que puedan inducir a error o engaño a los consumidores. Normatividad sobre los lineamientos de análisis fisicoquímicos para el material de empaque, así como las especificaciones de límites permitidos.